

Primera. La atribución de la guardia y custodia de la hija menor habida del matrimonio a la madre, doña Josefa Vega Jiménez, pero ejerciendo conjuntamente ambos cónyuges la patria potestad.

Segunda. El padre podrá visitar y estar en compañía de sus hijas los fines de semana alternos desde las 11,00 horas del sábado, hasta las 20,00 horas del domingo.

Tercera. Se atribuye a la esposa e hijos el uso del que fuera domicilio conyugal.

Cuarta. En concepto de alimentos, don Manuel Jesús López y Román Navarro a doña Josefa Vega Jiménez, por meses anticipados y dentro de los cinco primeros días de cada mes la cantidad de trescientos setenta euros (370 euros) mensuales, cantidad que será actualizada anualmente según el porcentaje del incremento que experimenten los ingresos económicos del obligado al pago o en su defecto según el índice que establezca el INE.

Doña Josefa Vega Jiménez contribuirá al mismo fin mediante la prestación de su trabajo personal y con la aportación

económica que resulte necesaria como complemento a la pensión establecida a cargo del esposo. Comuníquese esta sentencia una vez firme, al Registro Civil en que conste inscrito el matrimonio solicitante, expidiéndose a tal fin el oportuno despacho para la anotación marginal de la misma.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación que se presentará en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cádiz. Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.». Siguen las firmas.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de esta fecha el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

Cádiz, 6 de julio de 2006.- El/la Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 26/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio de Apoyo a las Labores de Producción del Servicio de Informática de la DG. de Función Pública en el Marco General del Sistema Sirhus».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ochocientos mil euros (800.000,00 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 23 de junio de 2006.

Contratista: UTE Sadiel-Indra

Importe: Ochocientos mil euros (800.000,00 euros).

Sevilla, 11 de julio de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense a realizar en el servicio de patología del Instituto de Medicina Legal de Córdoba.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 11/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense a realizar en el Servicio de Patología del Instituto de Medicina Legal de Córdoba.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 23 de mayo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 30.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de junio 2006.

b) Contratista: Tanatorios de Córdoba. S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 27.000,00 euros.

Córdoba, 7 de julio de 2006.- El Delegado Provincial, Esteban Morales Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y

asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de Expediente: 2005/3134.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del Estudio Informativo Variantes de Villaverde del Río y Brenes en la Carretera A-460.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 248 de 22 de diciembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: ciento dos mil ciento setenta y dos euros con seis céntimos (102.172,06 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31 de mayo de 2006.
 - b) Contratista: Inserco Ingenieros, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: ochenta y cuatro mil doscientos noventa y un euros con noventa y cuatro céntimos (84.291,94 euros).

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.08/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Núm. de expediente: SH.08/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 456 ordenadores personales homologados con destino a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos noventa mil doscientos cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (490.204,56 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de junio de 2006.
 - b) Contratista: FUJITSU España Services, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos noventa mil doscientos cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (490.204,56 euros).

Sevilla, 10 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variante de Quesada en la A-315»
Clave: 02-JA-0557-0.0-0.0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 30 de junio de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrá formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en calle Santa María del Valle, s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente sancionador 76/05, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 935/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla a las empresas «Probareasa, S.L.» y «Construcciones Fernando Fraile, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 76/05 e intentada su notificación a la empresa Probareasa, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la Resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Sevilla, Avda. República Argentina, 2, 12.ª planta. 41011 Sevilla o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sito en Avda. de Hytasa, 12, 41006 Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada Resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.